



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

RES. DECECO Nº **537.18**
EXPEDIENTE Nº 6655/17
Salta, **29 JUN 2018**

VISTO: La nota presentada por el alumno Leonardo Luján MONTOYA, L.U. Nº 505233, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 1.985, mediante la cual solicita ser evaluado en la Parte B del Seminario Monográfico, sobre el tema: "LA AYUDA DE LA INTELIGENCIA EMOCIONAL EN LA JEFATURA Y LIDERAZGO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE SALTA. EL CASO: CASA LA CULTURA. AÑO 2017", autorizado por Res. DECECO Nº 817/17, y;

CONSIDERANDO:

Que a fojas 20 (vuelta), la Dirección de Informática, informa que el alumno peticionante está en condiciones reglamentarias de rendir la Parte B del Seminario Monográfico.

Que a fs. 19 del expediente de referencia, obra la conformidad del Director del Trabajo Final: Cr. Carlos HERING BRAVO, y a fs. 20 la providencia, mediante la cual la Cra. María Rosa Panza, propone la constitución del tribunal examinador, en su carácter de Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional.

Que por Res. CS 001/18 se estableció que los alumnos de las carreras del plan de estudios 1985, podrán rendir exámenes finales de las materias que componen el citado plan hasta el Turno Ordinario de julio – agosto de 2018.

Que conforme consta a fojas 21, se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6 de la Res. Nº 048/88 y Modificatorias - Reglamento del Seminario Monográfico, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa.

Que el tema autorizado por Res. DECECO Nº 817/17 fue abordado por el alumno Leonardo Luján MONTOYA desde la óptica de la Parte B del Seminario Monográfico, conjuntamente con el alumno Jorge Luis MAMANI quien lo realiza como Módulo III Seminario de Práctica Profesional, plan de estudios 2003, lo que en la práctica resultó enriquecedor para el producto esperado, pero administrativamente deben emitirse actos administrativos separados, por cuestiones reglamentarias.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Fijar el día **29 de Junio de 2018 a horas 17:00**, como fecha para la constitución del tribunal examinador de la Parte B, del Seminario Monográfico sobre el tema: "LA AYUDA DE LA INTELIGENCIA EMOCIONAL EN LA JEFATURA Y LIDERAZGO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE SALTA. EL CASO: CASA LA CULTURA. AÑO 2017", en el que será evaluado el alumno Leonardo Luján MONTOYA, L.U. Nº 505233, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 1.985, de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

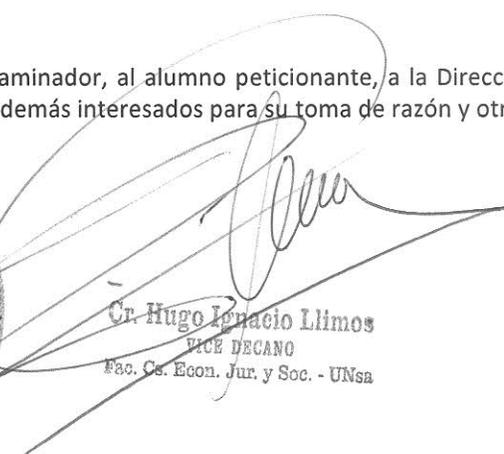
- Cra. María Rosa PANZA de MILLER
- Cr. Roger Walter LEGUIZAMÓN
- Cr. Diego Gabriel HEREDIA
- Cr. Fernando José BRUNA (S)

ARTÍCULO 3º. - **Hágase saber** a los miembros del tribunal examinador, al alumno peticionante, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ggl/am


Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucional y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa




Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa